



APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS, ANTECEDENTES TÉCNICOS, ANEXOS Y OTROS. Y, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL”

DECRETO ALCALDICIO N° 657/1

HUEPIL, 13 de marzo de 2026.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios con el Estado. El Decreto N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- La Ley N°21.634 que moderniza la Ley N°19.886, que mejora la calidad del gasto público, aumenta los estándares de probidad y transparencia e introduce principios de economía circular en las compras del Estado.
- El Decreto Exento N°01 de fecha 02.01.2026 que establece orden de subrogancia en ausencia titulares, año 2026

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N°1012 de fecha 09.03.2026 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, aprueba recursos para la ejecución del proyecto denominado “**Mejoramiento Teatro Municipal Huépil, Comuna de Tucapel**”, código 1-C-2025-925
- Las bases administrativas, antecedentes técnicos, anexos y demas antecedentes del proyecto.
- Lo establecido en la normativa de compras públicas, para contratar la ejecución de las obras.

DECRETO

- APRUEBESE** el llamado a Licitación Pública, sus Bases Administrativas, antecedentes técnicos, anexos y otros, correspondientes a la propuesta publica ID 3303-2-LP26, denominada en plataforma www.mercadopublico.cl “**Mejoramiento Teatro Municipal de Huépil**”
- DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora y técnica de las ofertas emanadas de la licitación ID 3303-2-LP26, a los siguientes funcionarios municipales, titulares o subrogantes:

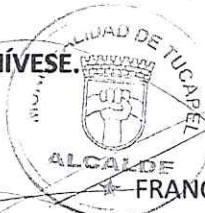
COMISION EVALUADORA		COMISION TECNICA	
1	Directora Comunal de Planificación	1	Director de Obras Municipales
2	Director de Obras Municipales	2	Profesional Dirección de Obras
3	Director de Contratos y Licitaciones		
4	Secretario Municipal		

- IMPÚTENSE** el gasto ocasionado por un monto máximo de \$168.491.814 (ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos catorce pesos) impuesto incluido, a la cuenta municipal destinada al proyecto.
- PUBLÍQUESE** de acuerdo a establecido en la normativa de Compras y Contrataciones públicas del Estado, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo Secplan (2)
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FJDA/GPL/AVQ/MCR/dct

